



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 15 DE FEBRERO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **MAGISTRADO PONENTE, DR. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: **Radicación n°. 11001-02-03-000-2020-01262-00. FECHA DEL FALLO: 15 DE FEBRERO DE 2021. RESULTADO:** REVISADAS LAS DILIGENCIAS DIGITALES, LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ADVIRTIÓ EL DÍA DE HOY, QUE A LA FECHA NO HA SIDO CONCEDIDA AÚN LA RÉPLICA PRESENTADA POR FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS, AQUÍ ACCIONANTE, CONTRA LA SENTENCIA STC3980-2020 DEL 24 DE JUNIO DE 2020, APROBADA EN SALA DE DECISIÓN VIRTUAL DE LA MISMA FECHA; EN CONSECUENCIA, **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** PROPUESTA PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: ASPIRANTES DE CONCURSO** Y TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 18 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

